



RESOLUCIÓN N° **0331**

NEUQUÉN, 30 MAY 2012

VISTO:

El formulario presentado por agente Fernandez Guillermo Daniel; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1°.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el V° B° de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PÚBLICAS
Y DE GOBIERNO**

RESUELVEN:

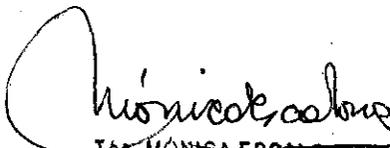
Artículo 1°) UBICAR funcionalmente al agente FERNANDEZ Guillermo Daniel, L.P. N°
----- 6033 DNI N° 17.757.181 Categoría de revista 20 desde la Dirección de
Dictamen y Asesores, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas al Centro de
Documentación e Información, Subsecretaría de Legal y Técnica, Secretaría de Gobierno.
El mencionado cumplirá función de administración a partir del 08 de mayo de 2012.
Contando con la partida presupuestaria N°: 2CC-102.

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal
----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime
correspondan.

Artículo 3°) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de
----- Obras Publicas y de Gobierno.

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

FDO) AMERIO
INAUDI


Téc. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1877
Fecha / / 2012